ACTA No. 03 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C 1.057.587.888 de Sogamoso
CARGO	Asesor del Control Urbano

Y por el otro:

CONTRATISTA:	ANGGI XIMENA OLMOS ENCISO
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C 1.117.533.920 de Florencia Caquetá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N.A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N.A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de la contratista Anggi Ximena Olmos Enciso, referente al contrato de Prestación de Servicios No. 20260279 del 26 de enero de 2026:

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	**20260279**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA OFICINA DE CONTROL URBANO, SECRETARIA DE PLANEACION, CON ENFASIS EN LA SUPERVISION E INSPECCION TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD URBANISTICA Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/01/2026
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir el inicio de cobertura de la ARL, la aprobación de la(s) garantía(s), la expedición de registro presupuestal y la liquidación y pago de las estampillas correspondientes.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000) M/CTE.** Este valor

	incluye impuestos, estampillas y todos los demás gastos que le sean aplicables en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
FORMA DE PAGO	Seis (06) pagos parciales, correspondientes a los periodos efectivamente ejecutados y a las actividades desarrolladas durante el respectivo plazo de ejecución del contrato. Estos pagos se efectuarán conforme se verifique el cumplimiento de las actividades desarrolladas por cada periodo, por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Primera cuenta: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado, teniendo en cuenta que el IBC de cotización debe ser el correspondiente al valor de honorarios conforme lo dicta la normatividad vigente. 4. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica. 5. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 6. Acta de Supervisión. 7. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato 3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado, teniendo en cuenta que el IBC de cotización debe

	ser el correspondiente al valor de honorarios conforme lo dicta la normatividad vigente. 4. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 5. Acta de Supervisión. 6. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento y/o liquidación en caso de ser necesaria. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2026000197 DEL 07/01/2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	A202600304 DEL 26/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N.A
No. GARANTÍA	560-47-994000197311
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N.A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: Asmet Salud Pensiones: Porvenir Riesgos Profesionales: Positiva Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de julio de 2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N.A

VALOR EJECUTADO	$ 5.700.000			
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 11.400.000			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0			
VALOR PAGADO	$ 2.850.000			
VALOR A PAGAR	$ 2.850.000			
PERIODO EJECUTADO:	**DEL 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO DEL 2026**			
INFORMACION ANTICIPO				
% ANTICIPO	N/A %	**VALOR:**	N/A	
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A			
	No. ACTA		**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A		N/A	
	N/A		N/A	
	Total amortizado:		N/A	
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A			
SALDO POR AMORTIZAR	N/A			

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades

1. **APOYAR LA REVISIÓN PREVIA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA OFICINA DE CONTROL URBANO, ASÍ COMO BRINDAR ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTOS TRÁMITES.**

En el período correspondiente, la contratista brindó apoyo en la revisión preliminar de solicitudes y de la documentación requerida para el trámite y expedición de licencias de construcción en la Oficina de Control Urbano, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos conforme a la normativa vigente.

De igual forma, se orientó a la comunidad sobre los procedimientos, requisitos y documentos necesarios para la adecuada radicación de trámites. Asimismo, se atendieron inquietudes de los usuarios, contribuyendo a mejorar la calidad de la información presentada por los solicitantes.

2. **APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS LICENCIADAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANOS Y DISEÑOS APROBADOS, REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS Y OCULARES A OBRAS EN CONSTRUCCIÓN, VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES, Y APOYAR EN EL SELLAMIENTO DE OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA URBANÍSTICA O PERMISO.**

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se brindó apoyo en el seguimiento y control de obras que cuentan con licencia urbanística, verificando el cumplimiento de los planos, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.

Asimismo, se realizaron inspecciones técnicas y oculares a diferentes obras en construcción, con el fin de evidenciar su estado de avance, condiciones de ejecución y conformidad con lo autorizado en la respectiva licencia. De igual manera, se verificó que los proyectos contaran con los permisos y licencias requeridos. Igualmente, se apoyó en los procedimientos de sellamiento de obras ejecutadas sin la debida licencia urbanística o permiso, dejando registro de las actuaciones y, cuando fue necesario, soporte fotográfico.

3. **ATENDER QUEJAS, PETICIONES, RECLAMOS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD RESPECTO A LAS OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, BRINDANDO RESPUESTAS OPORTUNAS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO.**

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo, se brindó apoyo en la atención de quejas, peticiones, reclamos y demás requerimientos presentados por la comunidad, relacionados con obras y construcciones en el municipio de Florencia.

Para ello, se realizó la verificación de los casos mediante visitas técnicas y oculares cuando fue necesario, evaluando el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente y recopilando evidencia a través de registro fotográfico.

Asimismo, se brindaron respuestas oportunas y claras a los ciudadanos, ofreciendo acompañamiento técnico y orientación frente a los procedimientos a seguir en cada situación.

4. **REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO RELACIONADAS CON PERFORACIONES EN LA VÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS INSPECTORES DE POLICÍA DURANTE AUDIENCIAS POR QUERELLAS RELACIONADAS CON PERTURBACIÓN DE LA PROPIEDAD, COLABORANDO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES CORRESPONDIENTES**

Durante el periodo evaluado, se realizaron inspecciones de campo relacionadas con solicitudes de perforación de vía para la instalación o conexión de servicios públicos, verificando el estado del pavimento, el flujo vehicular y las condiciones técnicas para determinar la viabilidad de las intervenciones.

Asimismo, se efectuaron visitas técnicas para evaluar solicitudes de poda de árboles en espacio público, analizando el estado fitosanitario, el riesgo potencial y la afectación a viviendas, peatones o redes de servicios, dejando constancia mediante registro fotográfico e informe técnico.

De igual manera, se brindó acompañamiento a los inspectores de policía durante audiencias por querellas relacionadas con perturbación a la propiedad en el municipio de Florencia, aportando conceptos técnicos cuando fue requerido y colaborando en la elaboración de los informes correspondientes.

5. **ASISTIR A REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y OTRAS ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, ADEMÁS DE EALIZAR OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, CONFORME A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.**

El 5 de marzo se participó en actuaciones administrativas como la citación a audiencia pública por querella de perturbación a la posesión, conforme a lo establecido por la Inspección de Policía.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de febrero y marzo de 2026 así:

Periodo pagado:	**FEBRERO DE 2026**	
No. Planilla	**9498256443**	Empresa liquidadora: APORTES EN LINEA
Salud	EPS: Asmet Salud	$ 218.900
Pensión	Fondo de Pensiones: Porvenir	$ 280.200
Riesgos Profesionales	ARL: Positiva	$ 9.200
	Total:	**$ 508.300**

Periodo pagado:	**MARZO DE 2026**	
No. Planilla	**9501450937**	Empresa liquidadora: APORTES EN LINEA
Salud	EPS: Asmet Salud	$ 218.900
Pensión	Fondo de Pensiones: Porvenir	$ 280.200
Riesgos Profesionales	ARL: Positiva	$ 9.200
	Total:	**$ 508.300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2026.

Firma: _____
Nombre: WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA
C.C 1.057.587.888 de Sogamoso
Cargo: Asesor del Control Urbano
Supervisor

Firma: Anggi Ximena Olmos Enciso
Nombre: ANGGI XIMENA OLMOS ENCISO
C.C. No.1.117.533.920 de Florencia-Caquetá
Contratista